



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 18 de junio de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 163 /2022**

17/06/2022

**HURTOS**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 10:01 dan aviso de hurto en interior de vehículo estacionado en intersección de calles Haedo y V. Flores.

En el lugar personal de Seccional Tercera entrevistan a la víctima, masculino mayor de edad, quien expresa que momentos antes constata la faltante de tres baterías (s/más datos), bomba de aceite de dirección hidráulica, tapa de cilindro y motor; desde el interior de su auto marca Renault el que permanecía sin asegurar.

Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitando su presencia por hurto en casa de familia sita en la jurisdicción.

Entrevistado el damnificado, masculino mayor de edad, expresa que en ausencia de moradores le sustrajeron desde el interior de su domicilio una garrafa de 13 kilos y tres pares de calzado deportivos; mediante forzamiento en abertura (ventana). Lo que avalúa en \$ 5.500.

Concurre personal de Policía Científica Zona Operacional 1 realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

**ESTAFA**

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad formulando denuncia por estafa. Señala que con fecha 14 del mes en curso avista en red social Facebook que ofrecían para la venta una motosierra por un valor de \$ 13.500. Entabla



comunicación con el vendedor, donde acuerdan realizar la mitad del pago para a posterior de obtener la herramienta realizarían el giro del dinero restante; concretada la compra efectúan el giro de \$ 6.500. Posteriormente al intentar comunicarse con el vendedor para acordar el envío, constata que había sido bloqueada de las redes sociales, optando por denunciar la maniobra.

## TENTATIVA DE ESTAFA

Se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad formulando denuncia por tentativa de estafa. Agregando que con fecha 16 del mes en curso constata que le fue hackeado su red social Instagram, enviando a sus contactos mensajes ofreciendo a la venta dólares americanos. Constatando a posterior que la cuenta fue eliminada ya que la busca y no aparece.

## CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En la fecha ante datos obtenidos, personal de Brigada Dptal. Antidrogas con apoyo del Área de Investigaciones Zona Operacional 2, próximo a la hora 16:30 proceden a realizar control en explanada de ómnibus, donde descienden desde de un coche que salio desde la capital del país con destino la ciudad de Dolores, dos masculinos; identificados los mismos son trasladado a dependencia policial. Se procede a inspeccionar pertenencias de los indagados logrando incautar 253 gramos de sustancia en piedra color ocre símil pasta base, tres teléfonos celulares y una balanza electrónica.

Enterado Sr. Fiscal Dr. Dugros dispuso que ingresen en calidad de detenidos y actuaciones a seguir.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno Sra. Juez Suplente Dra. Erika ARMENDANO dispuso la condena por proceso abreviado respecto del adolescente O. A. S. S. de 17 años de edad, autor penalmente responsable de “una infracción grave a la ley penal tipificada como un delito de asistencia al narcotráfico prevista en el art.33 de la ley 19.574 en calidad de autor”, imponiéndose una medida socio-educativa mixta, privándose de su libertad por el plazo de 3 (tres)



meses en dependencias de INISA, sin perjuicio de su eventual modificación, sustitución o cese, 3 (tres) meses en su domicilio y 3 (tres) meses de libertad asistida debiendo cumplir medida socio-educativa a cargo de INAU.

Como así también se dispuso cese de detención para el restante masculino de 23 años de edad.

## **FORMALIZACIÓN CON PRISIÓN PREVENTIVA**

Con fecha 15 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 18:03 dan aviso de que un masculino con arma blanca estaría amenazando a vecinos, en finca sita en jurisdicción de Seccional Tercera. En el lugar personal de Grupo de Reserva Táctica conjuntamente con Unidad de Respuesta y Patrullaje entrevistan a femenina acompañada de un masculino, ambos mayores de edad, quienes expresan haber sido amenazados por un masculino, vecino de la zona, con un arma blanca (cuchilla); señalando que el indagado le hurto a la femenina un teléfono celular y se lo habría vendido al masculino; quien al enterarse que dicho aparato era producto de hurto procedió a devolverlo a la víctima. Posteriormente el indagado le reclama al masculino por el teléfono bajo amenazas con un arma blanca.

Enterado Fiscal de turno dispone que permanezca custodia policial en el lugar y actuaciones a seguir; de lo que se dio inmediato cumplimiento.

Con hora 04:00 del día 16/6, se apersona el indagado masculino de 31 años de edad, a la custodia policial apostada en el lugar consultando si era a él que lo estaban buscando; accediendo a acompañar a dicha comisión a dependencia policial. En cumplimiento a lo dispuesto por Fiscal actuante ingresa en calidad de detenido.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización con sujeción al proceso respecto de L. E. M. T, bajo la imputación de “un delito de hurto especialmente agravado en reiteración real con un delito de amenazas especialmente agravado, en calidad de autor”, se dispuso como medida cautelar la prisión preventiva por el plazo de ciento cincuenta (150) días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.



Ministerio  
del Interior

Sub. Comisario Alicia HORVAT VASSELLA